



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Doña Mónica Valentín Barrero, secretario de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, y de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, hace públicos los locales y lugares reservados por los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como el emplazamiento para la colocación de propaganda electoral, en relación a las Elecciones a las Cortes Generales de Castilla Y León convocadas por Real Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del presidente de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2021, que se celebrarán el próximo 13 de febrero, y que son los siguientes:

1. ADRADA DE HAZA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o carteles.

– Locales: Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza Mayor, número 1 en horario de 18:00 a 21:00 horas.

2. ANGUIX.

– Carteles: Pared trasera del edificio del Ayuntamiento, farolas Calle de la Fuente.

– Locales: Salón del Ayuntamiento.

3. ARANDA DE DUERO.

1. – Banderolas:

1.-A/ En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-I, actualmente c/ San Francisco, plaza Arco Isilla, plaza Virgencilla, plaza Jardines de Don Diego, c/ Postas y avda. Castilla, según tradicionalmente viene siendo señalado por el Ayuntamiento. Dichas banderolas serán colocadas por los propios partidos políticos.

B/ Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona.

2. – Carteles: En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en:

– C/ San Francisco, esquina c/ Moratín.

– Plaza Jardines de D. Diego.

– Glorieta Rosales.

– C/ Pisuerga.

– Avda. Goya (Barrio Estación).

– Avda. de Burgos.

– Pedro Sanz Abad con avda. de Burgos.



- C/ Santiago (Ambulatorio).
- C/ Miranda do Douro.
- C/ Las Francesas (Piscinas).
- Avda. Luís Mateos con avda. Castilla.

La colocación de la publicidad correrá a cuenta de los distintos partidos políticos y/o agrupaciones de electores que concurran a las presentes elecciones.

3. - Locales:

1. Casa de la Cultura.
2. Centro Cívico La Aguilera.
3. Local Asociación de Vecinos Santa Catalina.
4. Local Asociación de Vecinos La Estación.
5. Local Asociación de Vecinos, Ferial Bañuelos.
6. Local Asociación de Vecinos Polígono Residencial.
7. Local Asociación de Vecinos Allendeduero.
8. Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas.
9. Recinto Ferial Permanente.
10. Centro Cívico Sinovas.

11. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. ARANDILLA.

- Carteles: Marquesina de la parada del autobús.
- Locales: Salón del Ayuntamiento.

5. BAÑOS DE VALDEARADOS.

- Carteles: Calles del pueblo.
- Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

6. BERLANGAS DE ROA.

- Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento.
- Locales: Telecentro, sito en Plaza Mayor s/n.

7. BRAZACORTA.

- Carteles: Pared del juego de pelota y farolas del alumbrado público.
- Locales: Sin determinar.

8. CALERUEGA.

- Carteles: Sin determinar.
- Locales: Salón del Ayuntamiento.



9. CAMPILLO DE ARANDA.
 - Carteles: Farolas.
 - Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.
10. CASTRILLO DE LA VEGA.
 - Carteles: Tablón existente en la c/ Real, antigua Cárcel.
 - Locales: Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la c/ Mariano Revenga número 2.
11. CORUÑA DEL CONDE.
 - Carteles: Muros (parte exterior) del frontón municipal.
 - Locales: Salones del Ayuntamiento.
12. LA CUEVA DE ROA.
 - Carteles: Paredes de edificios públicos municipales de la localidad y en los postes de las farolas, salvo el edificio de la Casa Consistorial.
 - Locales: Centro social.
13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.
 - Carteles: Monolito existente en la curva de la Plaza Mayor de Fresnillo de las Dueñas.
 - Locales: Salón del Pleno del Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor 14.
14. FUENTECEN.
 - Carteles: Ninguno debido a la inexistencia de sitios adecuados.
 - Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial sita en la c/ La Iglesia, número 9.
15. FUENTELOCESPED.
 - Carteles: Postes publicitarios y farolas de c/Aniceto Ramírez, s/n, Plaza Mayor.
 - Locales: Las Escuelas y el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
16. FUENTELOSENDO.
 - Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad y en los postes de las farolas, salvo el edificio de la Casa Consistorial.
 - Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
17. FUENTEMOLINOS.
 - Carteles: Ninguno debido a la inexistencia de sitios adecuados.
 - Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la planta primera de la Plaza de la Iglesia, número 1.
18. FUENTENE BRO.
 - Carteles: Frontón antiguo, sito en plaza Los Tercios.
 - Locales: Salón del Ayuntamiento.



19. FUENTESPINA.

– Carteles: En las farolas del municipio o en su defecto en las paredes públicas del municipio.

– Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Salón Centro Cultural.

20. GUMIEL DE IZAN.

– Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y nave municipal en calle Carretera Madrid, junto a parada de autobuses.

– Locales: Salón de actos del Centro Cultural «La Peña».

21. GUMIEL DE MERCADO.

– Carteles: Soportales del Ayuntamiento y Marquesina parada del autobús.

– Locales: Salón de actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.

22. HAZA.

– Carteles: Ninguno debido a la inexistencia de sitios adecuados.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial, sito en la planta baja del número 1 de la calle La Iglesia.

23. HONTANGAS.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y fachada de las Escuelas para carteles o pancartas.

– Locales: Salón sito en el edificio de Las Escuelas en horario de 18:00 a 21:00 horas.

24. HONTORIA DE VALDEARADOS.

– Carteles: Exterior de los muros del Frontón Municipal.

– Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.

25. LA HORRA.

– Carteles: Paredes trasera del edificio del Ayuntamiento, trva. Constitución y farolas de avda. Constitución.

– Locales: Salón Cultural.

26. HOYALES DE ROA.

– Carteles: Ninguno debido a la inexistencia de sitios adecuados.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial, sito en la Plaza Mayor, numero 1, 1ª planta.

27. MAMBRILLA DE CASTREJON.

– Carteles: Soportales de la Plaza Mayor.

– Locales: Antigua casa del médico.

28. MILAGROS.

– Carteles: Antiguo Frontón Municipal, sito en avda. Castilla, 2 y farolas.

– Locales: Centro Cultural, sito en c/ San Antón, 11.



29. MORADILLO DE ROA.

– Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial en horario de 18:00 a 21:00 horas.

30. NAVA DE ROA.

– Carteles: Soportales Plaza Mayor.

– Locales: Escuelas.

31. OLMEDILLO DE ROA.

– Carteles: Teleclub sito en Plaza Ayuntamiento, n.º 1 .

– Locales: Teleclub sito en Plaza Ayuntamiento, n.º 1.

32. OQUILLAS.

– Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas.

– Locales: El centro cultural de oquillas.

33. PARDILLA.

– Carteles: Frontón de la Plaza Mayor.

– Locales: Salón del Ayuntamiento sito en Plaza Mayor, 1.

34. PEDROSA DE DUERO.

– Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad y en los postes de las farolas, excepto el edificio de la Casa Consistorial.

– Locales: Centro Social de la avda. de los Chopos, s/n.

35. PEÑARANDA DE DUERO.

– Carteles: Farolas: c/ Cava y c/ Arias de Miranda. Tablones de anuncios: c/ Arias de Miranda n.º 50 (aprox) y c/ Arias de Miranda, n.º 7.

– Locales: Salón de sesiones del Ayuntamiento, c/ Real, n.º 1.

36. QUEMADA.

– Carteles: Frontón antiguo.

– Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

37. QUINTANA DEL PIDIO.

– Carteles: Pared del antiguo edificio de las escuelas.

– Locales: Aulas de las antiguas escuelas municipales.

38. ROA.

– Carteles: Fachada exterior de la plaza de toros.

– Locales: Auditorio centro cívico c/ El Tinte 27, bajo.



39. SAN JUAN DEL MONTE.
- Carteles: En tabloneros distribuidos por el pueblo y en la puerta del Ayuntamiento.
 - Locales: Salón del Ayuntamiento.
40. SAN MARTIN DE RUBIALES.
- Carteles: Soportales de plaza Egido.
 - Locales: Salón del Ayuntamiento de 16 a 22 horas.
41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.
- Carteles: Espacios públicos y farolas.
 - Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.
42. LA SEQUERA DE HAZA.
- Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.
 - Locales: Salón de Plenos de la Casa Consistorial en horario de 18:00 a 21:00 horas.
43. SOTILLO DE LA RIBERA.
- Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento.
 - Locales: Salón situado en los bajos del Ayuntamiento.
44. TERRADILLOS DE ESGUEVA.
- Carteles: Puerta del Ayuntamiento y tabloneros distribuidos por el municipio.
 - Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial.
45. TORREGALINDO.
- Carteles: Farolas del municipio.
 - Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.
46. TUBILLA DEL LAGO.
- Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, número 1.
47. VADOCONDES.
- Carteles: Espacios públicos y farolas.
 - Locales: Salón de los Quintos del Ayuntamiento.
48. VALDEANDE.
- Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.
49. VALDEZATE.
- Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad excepto el edificio de la Casa Consistorial.
 - Locales: Centro social de la Plaza Mayor, número 5, de Valdezate.



50. LA VID Y BARRIOS.

– Carteles: Plaza San Juan de Zuzones; Plaza Mayor de Linares de la Vid y plaza del Crucero de Guma.

– Locales: Salón de actos del Ayuntamiento de la Vid y Barrio, c/ San Juan, 20.

51. VILLAESCUSA DE ROA.

– Carteles: Paredes de edificios públicos Municipales y en los postes de las farolas, a excepción de la Casa Consistorial.

– Locales: Centro Social, c/ Trascasa, 34.

52. VILLALBA DE DUERO.

– Carteles: Muro existente en la plaza Libertad en la confluencia con la ctra. de Palencia.

– Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

53. VILLALBILLA DE GUMIEL.

– Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, 1.

54. VILLANUEVA DE GUMIEL.

– Carteles: Calles del pueblo.

– Locales: Salón Casa Consistorial.

55. VILLATUELDA.

– Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza.

– Locales: Antiguas escuelas.

56. ZAZUAR.

– Carteles: Ayuntamiento y lugares habituales.

– Locales: Local del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 4 de enero de 2022.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona,
Mónica Valentín Barrero